



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000205-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a ejecución por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la partida de promoción de infraestructuras aeroportuarias en Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 9 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, PE/000205, relativa a ejecución por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la partida de promoción de infraestructuras aeroportuarias en Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 9 de septiembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de octubre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número 0800205, formulada por D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a ejecución de la partida de promoción de infraestructuras aeroportuarias en Soria.

En la comparecencia parlamentaria del pasado día 26 de julio expuse las líneas generales y las prioridades de la acción de gobierno para los próximos años en las materias competencia de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, de acuerdo con lo manifestado por el Presidente de la Junta de Castilla y León en su Investidura, y en este sentido la Junta de Castilla y León seguirá contribuyendo al desarrollo de nuestros aeropuertos a través de la promoción de los servicios aéreos mediante acciones como los servicios de publicidad derivados del contrato para la ejecución de acciones para la promoción de las infraestructuras aeroportuarias regionales, a través de publicidad en líneas aéreas, suscrito con *Air Nostrum* el 16 de marzo de 2009, que conllevan la utilización publicitaria por la Junta de Castilla y León de unidades de espacio en aeronaves, y que se seguirán ejecutando en tanto tenga vigencia el citado contrato, teniendo en cuenta que las acciones publicitarias derivadas del mismo hacen una proyección regional sin perjuicio de resaltar los acontecimientos puntuales que pudiesen recaer sobre una provincia concreta.

Valladolid, 3 de octubre de 2011.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez